

## **PLAN DE UTILIZACIÓN DEL EDIFICIO**

Como se explicó más detalladamente en la Declaración de impacto educativo (EIS, por sus siglas en inglés) que se adjunta, la escuela Harlem Success Academy 5 Charter School (“HSA 5”) actualmente está ubicada en el 301 de West 140th Street, Nueva York, NY, 10030, en el Distrito Escolar Comunal 5, edificio M123, donde comparte las instalaciones con la escuela P.S. 123 Mahalia Jackson (05M123, “P.S. 123”). La HSA 5 es una escuela autónoma existente que, en la actualidad, presta servicios a estudiantes desde jardín de infantes hasta primer grado. El 20 de abril de 2010, el Panel para la política educativa (PEP, por sus siglas en inglés) aprobó el uso compartido de dos niveles de grado de la HSA 5 con la P.S. 123 en el edificio M123. Al describir esta propuesta en la EIS, el Departamento de Educación (DOE, por sus siglas en inglés) manifestó que evaluaría el espacio disponible en el edificio M123 para determinar si hay suficiente espacio para que la HSA 5 continúe agregando grados adicionales en el edificio M123. Luego de realizar esa evaluación, el DOE determinó que hay suficiente espacio para que la HSA 5 agregue un grado adicional en dicho edificio. Ahora el DOE propone expandir el uso compartido de la escuela HSA 5 para que ofrezca servicios desde jardín de infantes hasta 2.º grado en el M123. Si se aprobara esta propuesta, la HSA 5 comenzaría a inscribir estudiantes de segundo grado en el año lectivo 2011-2012 en el M123. En virtud de la Ley de Escuelas Autónomas del Estado de Nueva York de 1998 (según enmiendas de mayo de 2010), el siguiente plan detalla la asignación propuesta de salones de clase y espacio administrativo entre la HSA 5 y la P.S. 123. También incluye una propuesta para el uso conjunto de los recursos y los espacios compartidos entre las escuelas HSA 5 y la P.S. 123, lo cual incluye pero no se limita a comedores escolares, bibliotecas, gimnasios y áreas de recreación, que aseguren el acceso equitativo a dichas instalaciones. También se incluye información acerca del impacto sobre la seguridad y protección del edificio, las estrategias propuestas para la comunicación y la toma de decisiones conjuntas entre las escuelas que comparten el edificio, así como una descripción del Comité de espacios compartidos. Consulte la EIS a la cual se adjunta este plan para obtener más información sobre el uso compartido propuesto.

### METODOLOGÍA

Hemos aplicado el perfil educativo (“Perfil”) del DOE<sup>1</sup> en todas las escuelas y programas descritos en este con el fin de asignar los salones de forma imparcial, y hemos dividido el espacio restante equitativamente sobre la base de la proporción del total de estudiantes en el edificio inscritos por cada escuela o programa, de las necesidades educativas y programáticas de las escuelas que comparten el edificio y de la ubicación física del espacio extra dentro del edificio.

### JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD Y LA EQUIDAD DEL SALÓN DE CLASE Y LA ASIGNACIÓN DEL ESPACIO ADMINISTRATIVO

El Perfil establece la cantidad de referencia de salones que deberían asignarse a una escuela sobre la base de los niveles de los grados ofrecidos por la escuela y la cantidad de clases por grado. Para las escuelas existentes, el Perfil se aplica a la cantidad actual de clases y al tamaño de las clases que una escuela ha programado, y se confirma mediante un recorrido del edificio por parte del Director de la Oficina de Planificación Espacial del municipio y del Director de la escuela. Para las escuelas primarias que ofrecen grados desde jardín de infantes hasta 5.º grado (y para todos los programas de prejardín de

<sup>1</sup> El Perfil es una herramienta que utilizarán las partes interesadas en el análisis y la evaluación del uso del espacio en los edificios del DOE. Su objetivo es asegurar que el plan de asignación del espacio para todas las escuelas sea justo y equitativo. En los acuerdos para el uso compartido, los parámetros detallados en el Perfil deberían servir como una pauta para tomar decisiones acerca de la asignación del espacio, mientras se les otorga facultades a los ocupantes del edificio para que tomen las decisiones que mejor satisfagan las necesidades de todos los estudiantes del edificio. El Perfil del DOE se puede encontrar en: [http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/8CF30F41-DE25-4C30-92DE-731949919FC3/65901/NYCDOE\\_Instructional\\_Footprint\\_revisedMay2009\\_noco.pdf](http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/8CF30F41-DE25-4C30-92DE-731949919FC3/65901/NYCDOE_Instructional_Footprint_revisedMay2009_noco.pdf)

infantes) el Perfil presupone que las clases son autónomas (SC, por sus siglas en inglés). Por lo tanto, el Perfil asigna un salón de clase de dimensiones estándar para cada sección de educación general o enseñanza en equipo (CTT, por sus siglas en inglés) y un salón de clase de dimensiones estándar o de dimensiones medias, a fin de albergar cada sección de educación especial SC ofrecida por la escuela. Además de estos salones educativos generadores de capacidad, las escuelas que ofrecen desde jardín de infantes hasta 5.º grado reciben una asignación de salones de clase especializados proporcional a la cantidad de estudiantes inscritos. Estos espacios pueden utilizarse según el criterio del Director con fines tales como la enseñanza de arte o música, entre otras cosas.

En el nivel primario, los salones especializados se asignan de la siguiente manera:

Inscripción	Cant. de salones especializados
desde 1.251	5
750 a 1.250	4
251 a 750	3
151 a 250	2
0 a 150	1

Para los grados 6.º a 12.º, el Perfil supone que los estudiantes pasan de una clase a otra y que los salones de clase deben programarse para ofrecer su máxima eficacia. El Perfil asigna un salón de clase de dimensiones estándar para cada sección de educación general o CTT y un salón de clase de dimensiones estándar o de dimensiones medias para albergar cada sección de educación especial SC ofrecida por la escuela. El Perfil no requiere que cada maestro tenga su propio salón de clase designado. Los directores deben programar sus escuelas de forma eficiente, a fin de que los salones de clase se puedan utilizar para múltiples propósitos durante el transcurso de la jornada escolar.

Todas las escuelas reciben una asignación de referencia que es el equivalente aproximado a 2 salones de clase de dimensiones estándar <sup>2</sup> para servicios administrativos, servicios de apoyo a estudiantes y salones de recursos. Se asignan salones de recursos y salones administrativos adicionales basándose en los grados y la escala de inscritos de cada escuela. Cualquier espacio disponible más allá del Perfil será asignado equitativamente entre las escuelas que comparten el edificio. Al determinar una asignación equitativa, el DOE puede considerar factores tales como las inscripciones relativas a las escuelas que comparten el edificio, las necesidades educativas y programáticas de las escuelas que comparten el edificio y la ubicación física del espacio extra dentro del edificio.

Si bien el Perfil establece una asignación de espacio de referencia, los líderes escolares tienen el derecho de tomar decisiones sobre cómo utilizar el espacio asignado a la escuela. Por lo tanto, cada director debe decidir cómo y dónde se ofrecerán los servicios a los estudiantes dentro del espacio asignado a la escuela. Sin embargo, el DOE brindará apoyo a las escuelas para garantizar que éstas utilicen el espacio de manera eficaz, a fin de maximizar la capacidad para apoyar las necesidades de los estudiantes y de mantener la prestación adecuada de servicios de educación especial y relacionados a los estudiantes. Cuando corresponda, los líderes escolares tendrán la oportunidad de aprovechar la experiencia y orientación de la Oficina de Educación Especial, que se dedica a promover resultados educativos positivos para los estudiantes con discapacidades.

<sup>2</sup> Debido a la configuración de los diversos edificios del DOE en toda la Ciudad de Nueva York (NYC, por sus siglas en inglés), es posible que las escuelas reciban el equivalente a 2 salones de clase de dimensiones estándar para servicios de apoyo a estudiantes o salones de recursos que podrían equipararse a 1 salón de clase de dimensiones estándar y 2 salones de clase de dimensiones medias, o a 0 salones de clase de dimensiones estándar y 4 salones de clase de dimensiones medias, etc.

## Asignación de salones de clase y espacio administrativo

De acuerdo con la revisión del espacio asignado actualmente en el edificio M123 y posteriores conversaciones con los directores de las escuelas P.S. 123 y HSA 5, Richard Bocchicchio, director de la Oficina de Planificación Espacial, ha determinado que el edificio M123 tiene un total de 55 espacios estándar<sup>3</sup>, ningún laboratorio de ciencias, 6 espacios de dimensiones medias<sup>4</sup> y 1 oficina administrativa designada (equivalente a 2 salones de clase de dimensiones estándar). El edificio M123 también tiene gimnasio, auditorio, comedor y biblioteca (que actualmente está en construcción). Además de las escuelas P.S. 123 y HSA 5, hay una organización comunitaria (CBO, por sus siglas en inglés), la organización de ayuda a niños y familias *Graham -Windham*, en el edificio M123. La organización *Graham-Windham* actualmente tiene un programa *Beacon* fuera del edificio M123 y está usando un salón de clase de dimensiones estándar. El programa *Beacon* brinda apoyo a 80 centros comunitarios ubicados en escuelas públicas en toda la ciudad. Los centros funcionan por las tardes y las noches, durante los fines de semana, los feriados y los períodos de vacaciones escolares y en el verano. El programa *Beacon* brinda una variedad de actividades para los jóvenes, que incluyen servicio de tutoría, preparación universitaria, fotografía, baloncesto y artes marciales. Los servicios para los adultos y las familias incluyen la capacitación para el diploma de educación general (GED, por sus siglas en inglés), los programas de inglés para hablantes de otros idiomas (ESOL, por sus siglas en inglés), los talleres de técnicas para la crianza de hijos, y educación y representación de inquilinos.

La organización *Graham-Windham* también brinda a los estudiantes y sus familias asesoramiento sobre cómo mejorar el rendimiento académico. No habrá impacto sobre la CBO como resultado de la expansión del edificio compartido que se propone.

En el edificio M123, también está la oficina de la enfermería escolar, que actualmente ocupa un salón de clase de dimensiones estándar. No habrá impacto sobre la oficina de la enfermería escolar como resultado de la expansión del edificio compartido que se propone.

### **2010-2011**

En el año lectivo 2009-2010, la escuela P.S. 123 comenzó una expansión de grados para transformarse en una escuela que presta servicios de jardín de infantes a 8.º grado mediante el agregado de un séptimo grado. En el año lectivo 2010-2011, la escuela P.S. 123 agregó un octavo grado y completó su expansión de grados. En el año lectivo 2010-2011, la escuela P.S. 123 prestó servicios a 677 estudiantes que asistían a los niveles de jardín de infantes a 8.º grado, más 54 estudiantes que asistían a un programa de prejardín de infantes<sup>5</sup>. Estos estudiantes estaban organizados en 31 secciones<sup>6</sup> (incluso 3 clases de prejardín de infantes y 5 clases SC para estudiantes con discapacidades). De acuerdo con el Perfil educativo, la escuela P.S. 123 debería haber tenido como asignación de referencia de 29 salones de clase de dimensiones estándar, 7 salones de clase de dimensiones medias y el equivalente a 4 espacios administrativos de dimensiones estándar. No obstante, el edificio M123 tiene solamente 6 salones de dimensiones medias. Por lo tanto, la asignación de referencia de la escuela P.S. 123 se ajustó a 30 salones de clase de dimensiones estándar, 6 salones de clase de dimensiones medias y el equivalente a 4

---

<sup>3</sup> Los salones de clase de dimensiones estándar tienen una superficie de 500 pies cuadrados o más.

<sup>4</sup> Los salones de clase de dimensiones medias tienen una superficie de menos de 500 pies cuadrados.

<sup>5</sup> Inscripción no verificada al 1.º de noviembre de 2010

<sup>6</sup> Para las escuelas primarias, intermedias y de jardín de infantes a 8.º grado, el recuento de clases es la cantidad total de clases o secciones en las que la escuela está programando a sus estudiantes. Para las escuelas no autónomas primarias, intermedias y de jardín de infantes a 8.º grado, la información del recuento de clases se extrae del sistema Automatizar las escuelas (ATS, por sus siglas en inglés) e incluye todas las clases de prejardín de infantes, CTT, SC y de educación general. Para las escuelas secundarias, el recuento de clases es la cantidad total de clases o secciones en las que la escuela está programando a sus estudiantes. Para las escuelas no autónomas secundarias, la información del recuento de clases se extrae del certificado de estudios y horario de la escuela secundaria (HSST, por sus siglas en inglés) e incluye todas las clases de CTT, SC y de educación general. Para las escuelas autónomas, la información del recuento de clases se extrae de la solicitud de autorización de la escuela.

espacios administrativos de dimensiones estándar. Pero, en el año lectivo 2010-2011, la escuela P.S. 123 tiene una asignación de 39 salones de clase de dimensiones estándar, 6 salones de clase de dimensiones medias y 4 espacios administrativos de dimensiones estándar. Por lo tanto, la P.S. 123 tiene un espacio asignado superior a la asignación de referencia del Perfil, de 9 salones de clase de dimensiones estándar.

En el año lectivo 2010-2011, la escuela HSA 5 registró un total de 188 estudiantes en 8 secciones, desde jardín de infantes a 8.º grado (incluyendo estudiantes con discapacidades). De acuerdo con el Perfil educativo, la escuela HSA 5 debió haber recibido 9 salones de clase de dimensiones estándar, 1 salón de clase de dimensiones medias y 1,5 espacios administrativos. Actualmente la escuela HSA 5 cuenta con 10 salones de clase de dimensiones estándar y 2 espacios administrativos para alojar su espacio de referencia asignado. La asignación de referencia de salones de clase de dimensiones estándar de la escuela HSA 5 se ajustó para incluir un salón de clase de dimensiones estándar adicional debido a la falta de salones de clase de dimensiones medias en el edificio M123. Por lo tanto, el DOE considera que la escuela HSA 5 está funcionando con su asignación de referencia del Perfil.

A continuación se resume la asignación de salones para el período 2010-2011<sup>7</sup>:

	RECUESTO DE CLASES PARA EL AÑO LECTIVO 2010-2011	ASIGNACIÓN DE REFERENCIA DE SALONES DE DIMENSIONES ESTÁNDAR SEGÚN EL PERFIL	ASIGNACIÓN DE REFERENCIA DE SALONES DE DIMENSIONES MEDIAS SEGÚN EL PERFIL	ASIGNACIÓN DE REFERENCIA DE SALONES PARA USO ADMINISTRATIVO SEGÚN EL PERFIL	SALONES DE DIMENSIONES ESTÁNDAR ADICIONALES	SALONES DE DIMENSIONES MEDIAS ADICIONALES	OFICINAS ADMIN. ADICIONALES
P.S. 123	31	29	7	4,0	9	0	0
Escuela HSA 5	8	9	1	1,5	0	0	0

## **2011-2012**

El DOE espera que la inscripción en la escuela P.S. 123 en el año lectivo 2011-2012 se mantenga estable, dada la relativa estabilidad de las inscripciones durante los tres últimos años. Basándose en las inscripciones actuales, el DOE espera que la escuela P.S. 123 mantenga un total de aproximadamente 670 a 680 estudiantes, más 54 estudiantes en prejardín de infantes. Estos estudiantes estarían organizados en 31 secciones (incluyendo 3 clases de prejardín de infantes y 5 clases autónomas para estudiantes con discapacidades). Nuevamente, de acuerdo con el Perfil educativo, la escuela P.S. 123 debería tener una asignación de referencia de 29 salones de clase de dimensiones estándar, 7 salones de clase de

<sup>7</sup> Cuando los salones de dimensiones estándar o los salones diseñados para uso administrativo en el edificio sean insuficientes para satisfacer la asignación establecida en el Perfil para una escuela, el DOE puede asignar salones de dimensiones estándar adicionales para compensar a dicha escuela. De modo similar, se pueden asignar salones de dimensiones estándar cuando los salones de dimensiones medias para utilizar como salones de recursos o clases SC de educación especial sean insuficientes. Por lo tanto, es posible que los salones de dimensiones estándar o de dimensiones medias asignados en el cuadro no correspondan a los totales del edificio que figuran arriba. El DOE incluye los laboratorios de ciencias y las salas de demostraciones de dimensiones estándar en la cantidad total de salones de dimensiones estándar asignados. Esto se aplica a cada cuadro de asignación de salones a menos que se indique lo contrario.

dimensiones medias y el equivalente a 4 espacios administrativos de dimensiones estándar. Como se explicó anteriormente, la asignación de referencia de la escuela P.S. 123 se ajustaría a 30 salones de dimensiones estándar y 6 salones de dimensiones medias debido a la falta de suficientes espacios de dimensiones medias en el edificio. En el año lectivo 2011-2012, a la escuela P.S. 123 se le asignarán 36 salones de clase de dimensiones estándar, 6 salones de clase de dimensiones medias y el equivalente a 4 espacios administrativos. Por lo tanto, la escuela P.S. 123 continuará teniendo salones de clase de dimensiones estándar en exceso según la asignación de referencia del Perfil y tendrá 6 salones de dimensiones estándar por encima de la asignación de referencia del Perfil. Este cambio en la asignación no afectará a la escuela P.S. 123 respecto a su capacidad para brindar grados de escuela intermedia, continuar con el programa de jardín de infantes o satisfacer las necesidades de los estudiantes con discapacidades o de los que reciben servicios para estudiantes que aprenden inglés.

De acuerdo con su estatuto, la escuela HSA 5 brindará servicios a un total de 249 estudiantes de jardín de infantes a 2.º grado, en 10 clases (incluyendo estudiantes con discapacidades) durante el año lectivo 2011-2012. Según el Perfil, la escuela HSA 5 debería tener una asignación de referencia de 12 salones de clase de dimensiones estándar, 1 salón de clase de dimensiones medias y el equivalente a 2 espacios administrativos. Como no hay suficientes salones de clase de dimensiones medias en el edificio, se ajustaría la asignación de referencia de la escuela HSA 5, y dicha asignación consistiría en solamente salones de clase de dimensiones estándar. Además, los salones de clase de dimensiones medias que existen en el edificio están ubicados en el espacio asignado a la escuela P.S. 123 y no donde está ubicada la escuela HSA 5. Por lo tanto, la escuela HSA 5 recibirá 13 salones de clase de dimensiones estándar y 2 espacios administrativos de dimensiones estándar. La asignación de salones de clase de dimensiones estándar a la escuela HSA 5 se incrementó en 1 debido a la falta de salones de clase de dimensiones medias. De esta manera, durante el año lectivo 2011-2012 la escuela HSA 5 debería estar funcionando con su asignación de referencia del Perfil.

Para minimizar la reprogramación de salones de clase luego de que se proporcionaran tanto a la escuela P.S. 123 como a la escuela HSA 5 las asignaciones de referencia, la escuela P.S. 123 continuará funcionando con 6 salones de clase por encima de su perfil. El plan de asignación de salones del año lectivo 2011-2012 se resume en el siguiente cuadro:

	RECUESTO DE CLASES AÑO LECTIVO 2010-2011	ASIGNACIÓN DE REFERENCIA DE SALONES DE DIMENSIONES ESTÁNDAR SEGÚN EL PERFIL	ASIGNACIÓN DE REFERENCIA DE SALONES DE DIMENSIONES MEDIAS SEGÚN EL PERFIL	ASIGNACIÓN DE REFERENCIA DE SALONES PARA USO ADMINISTRATIVO SEGÚN EL PERFIL	SALONES DE DIMENSIONES ESTÁNDAR ADICIONALES	SALONES DE DIMENSIONES MEDIAS ADICIONALES	OFICINAS ADMIN. ADICIONALES
P.S. 123	31	29	7	4,0	6	0	0
Escuela HSA 5	10	12	1	2,0	0	0	0

## **2012-2013**

La escuela HSA 5 está autorizada a inscribir a estudiantes de jardín de infantes a 5.º grado. El DOE reconoce que no hay suficiente espacio en el edificio M123 para que la escuela HSA 5 pueda alcanzar la escala completa de acuerdo al plan de inscripción autorizado. El DOE considerará todas las opciones a largo plazo para alojar el crecimiento anticipado de la escuela HSA 5, incluso la reubicación de dicha escuela, solicitando que ésta revise su plan de inscripciones o dejando algunos de los grados de la escuela HSA 5 en el edificio M123 y alojando otros grados en una ubicación diferente.

Si el DOE busca extender aún más la ubicación compartida de la escuela HSA 5 con la escuela P.S. 123 o hacer que el edificio M123 aloje de manera permanente a todos o algunos de los grados de la escuela HSA 5, deberá presentar un EIS por separado detallando esta propuesta, pedir la aprobación del PEP y cumplir con otros componentes pertinentes de la Disposición del Canciller N.º A-190.

### **Plan de espacio compartido**

A continuación figura un Plan de espacio compartido propuesto. El siguiente plan se basa en la duración estimada del tiempo que tendrá cada escuela que comparte el edificio en cada uno de los espacios compartidos del edificio M123. El Consejo del edificio (BC, por sus siglas en inglés) redactará en colaboración un borrador del programa final de espacio compartido luego de que el PEP haya aprobado el uso compartido propuesto.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD Y LA EQUIDAD DEL PLAN DE ESPACIO COMPARTIDO PROPUESTO**

Este plan propuesto ilustra la manera en que se utilizará el tamaño de la población de cada escuela que comparte el edificio para determinar una distribución del tiempo proporcional en cada espacio compartido. Los BC tienen la libertad de modificar la distribución del tiempo proporcional para adaptar las necesidades programáticas de todas las poblaciones o grupos especiales dentro de cada escuela si se considera viable y equitativo, siempre que el BC correspondiente llegue a un acuerdo, en forma conjunta, acerca del Plan de espacio compartido final. Si dicha adaptación ocasiona una alteración en la distribución proporcional del espacio, el BC deberá explicar los motivos de tal adaptación. (NOTA: El BC revisará anualmente el Plan de espacio compartido y sus programas para compensar cualquier cambio en las necesidades programáticas y de inscripción. Si surge un conflicto y se dificulta el progreso, el BC seguirá los procedimientos de resolución de disputas detallados en el memorándum de la política de la sede disponibles en:

<http://schools.nyc.gov/community/campusgov>).

Actualmente la escuela P.S. 123 tiene un total de 731 estudiantes inscritos. De acuerdo con su estatuto, en el año lectivo 2010-2011 la escuela HSA 5 prestará servicios a un total de 249 estudiantes. Actualmente la escuela HSA 5 presta servicios a un total de 188 estudiantes.

El siguiente cuadro muestra el cronograma actual para todos los espacios compartidos en el edificio M123, y será actualizado por el BC para el año lectivo 2011-2012:

Espacio	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
<b>Comedor escolar (capacidad de espacio 426)</b>	<p><u>DESAYUNO:</u> <b>Escuela HSA 5:</b> 7:15 a.m. a 7:45 a.m. <b>Escuela PS 123:</b> 7:50 a.m. a 8:30 a.m. Como se acordó previamente, desayuno para AIS<sup>8</sup> Los estudiantes comenzarán a las 7:30 a.m.</p> <p><u>ALMUERZO:</u> <b>Escuela PS 123:</b> 10:14 a 11:04 11:08 a 11:58 12:02 a 12:52 <b>Escuela HSA 5:</b> 1:00 p.m. a 2:00 p.m.</p>	<p><u>DESAYUNO:</u> <b>Escuela HSA 5:</b> 7:15 a.m. a 7:45 a.m. <b>Escuela PS 123:</b> 7:50 a.m. a 8:30 a.m. Como se acordó previamente, desayuno para AIS. Los estudiantes comenzarán a las 7:30 a.m.</p> <p><u>ALMUERZO:</u> <b>Escuela PS 123:</b> 10:14 a 11:04 11:08 a 11:58 12:02 a 12:52 <b>Escuela HSA 5:</b> 1:00 p.m. a 2:00 p.m.</p>	<p><u>DESAYUNO:</u> <b>Escuela HSA 5:</b> 7:15 a.m. a 7:45 a.m. <b>Escuela PS 123:</b> 7:50 a.m. a 8:30 a.m. Como se acordó previamente, desayuno para AIS. Los estudiantes comenzarán a las 7:30 a.m.</p> <p><u>ALMUERZO:</u> <b>Escuela PS 123:</b> 10:14 a 11:04 11:08 a 11:58 12:02 a 12:52 <b>Escuela HSA 5:</b> 1:00 p.m. a 2:00 p.m.</p>	<p><u>DESAYUNO:</u> <b>Escuela HSA 5:</b> 7:15 a.m. a 7:45 a.m. <b>Escuela PS 123:</b> 7:50 a.m. a 8:30 a.m. Como se acordó previamente, desayuno para AIS. Los estudiantes comenzarán a las 7:30 a.m.</p> <p><u>ALMUERZO:</u> <b>Escuela PS 123:</b> 10:14 a 11:04 11:08 a 11:58 12:02 a 12:52 <b>Escuela HSA 5:</b> 1:00 p.m. a 2:00 p.m.</p>	<p><u>DESAYUNO:</u> <b>Escuela HSA 5:</b> 7:15 a.m. a 7:45 a.m. <b>Escuela PS 123:</b> 7:50 a.m. a 8:30 a.m. Como se acordó previamente, desayuno para AIS. Los estudiantes comenzarán a las 7:30 a.m.</p> <p><u>ALMUERZO:</u> <b>Escuela PS 123:</b> 10:14 a 11:04 11:08 a 11:58 12:02 a 12:52 <b>Escuela HSA 5:</b> 1:00 p.m. a 2:00 p.m.</p>
<b>Biblioteca</b>	Actualmente la biblioteca no está disponible por estar en construcción.	Actualmente la biblioteca no está disponible por estar en construcción.	Actualmente la biblioteca no está disponible por estar en construcción.	Actualmente la biblioteca no está disponible por estar en construcción.	Actualmente la biblioteca no está disponible por estar en construcción.
<b>Gimnasio (incluye todos los gimnasios, salones de danza y de actividades de aptitud física)</b>	<p><b>Escuela HSA 5:</b> 10:30 a 11:15 a.m. y 1:10 a 2:10 p.m. <b>Escuela HSA 5:</b> después de la salida de la escuela PS123 a las 15:30 p.m. (15:00 los viernes), tal como se coordinó con el programa fuera del horario escolar de la escuela PS123 <b>Escuela P.S. 123:</b> en cualquier otro momento dentro del horario escolar* <b>P.S. 123:</b> Programa de deportes fuera del</p>	<p><b>Escuela HSA 5:</b> 10:30 a 11:15 a.m. y 1:10 a 2:10 p.m. <b>Escuela HSA 5:</b> después de la salida de la escuela PS123 a las 15:30 p.m. (15:00 los viernes), tal como se coordinó con el programa fuera del horario escolar de la escuela PS123 <b>Escuela P.S. 123:</b> en cualquier otro momento dentro del horario escolar <b>Escuela P.S. 123:</b> Programa de deportes fuera del</p>	<p><b>Escuela HSA 5:</b> 10:30 a 11:15 a.m. y 1:10 a 2:10 p.m. <b>Escuela HSA 5:</b> después de la salida de la escuela PS123 a las 15:30 p.m. (15:00 los viernes), tal como se coordinó con el programa fuera del horario escolar de la escuela PS123 <b>Escuela P.S. 123:</b> en cualquier otro momento dentro del horario escolar <b>Escuela P.S. 123:</b> Programa de deportes fuera del</p>	<p><b>Escuela HSA 5:</b> 10:30 a 11:15 a.m. y 1:10 a 2:10 p.m. <b>Escuela HSA 5:</b> después de la salida de la escuela PS123 a las 15:30 p.m. (15:00 los viernes), tal como se coordinó con el programa fuera del horario escolar de la escuela PS123 <b>Escuela P.S. 123:</b> en cualquier otro momento dentro del horario escolar <b>Escuela P.S. 123:</b> Programa de deportes fuera del</p>	<p><b>Escuela HSA 5:</b> 10:30 a 11:15 a.m. y 1:10 a 2:10 p.m. <b>Escuela HSA 5:</b> después de la salida de la escuela PS123 a las 15:30 p.m. (15:00 los viernes), tal como se coordinó con el programa fuera del horario escolar de la escuela PS123 <b>Escuela P.S. 123:</b> en cualquier otro momento dentro del horario escolar <b>Escuela P.S. 123:</b> Programa de deportes fuera del</p>

<sup>8</sup> Servicios de intervención académica (AIS)  
T&I-15237 (Spanish)

	horario escolar: 4:30 a 6:00 p.m.	horario escolar: 4:30 a 6:00 p.m.	horario escolar: 4:30 a 6:00 p.m.	horario escolar: 4:30 a 6:00 p.m.	horario escolar: 4:30 a 6:00 p.m.
<b>Salón de actos</b>	<b>Escuela P.S. 123:</b> 09:00 a.m. a 9:50 a.m. *Otros usos del salón de actos deberán se programados por correo electrónico y discutidos en la reunión del BC, que se reúne el primer martes de cada mes a las 10:00 a.m.	<b>Escuela P.S. 123:</b> 9:00 a.m. a 9:50 a.m. *Otros usos del salón de actos deberán se programados por correo electrónico y discutidos en la reunión del BC, que se reúne el primer martes de cada mes a las 10:00 a.m.	<b>Escuela P.S. 123:</b> 9:00 a.m. a 9:50 a.m. *Otros usos del salón de actos deberán se programados por correo electrónico y discutidos en la reunión del BC, que se reúne el primer martes de cada mes a las 10:00 a.m.	<b>Escuela P.S. 123:</b> 9:00 a.m. a 9:50 a.m. *Otros usos del salón de actos deberán se programados por correo electrónico y discutidos en la reunión del BC, que se reúne el primer martes de cada mes a las 10:00 a.m.	<b>Escuela P.S. 123:</b> 9:00 a.m. a 9:50 a.m. *Otros usos del salón de actos deberán se programados por correo electrónico y discutidos en la reunión del BC, que se reúne el primer martes de cada mes a las 10:00 a.m.
<b>Patio de juegos (escuelas primarias e intermedias)</b>	<b>Escuela HSA 5:</b> 9:30 a 10:15 a.m.; 1:10 a 2:10 p.m. <b>Escuela P.S. 123:</b> 10:15 a 12:52	<b>Escuela HSA 5:</b> 9:30 a 10:15 a.m.; 1:10 a 2:10 p.m. <b>Escuela P.S. 123:</b> 10:15 a 12:52	<b>Escuela HSA 5:</b> 9:30 a 10:15 a.m.; 1:10 a 2:10 p.m. <b>Escuela P.S. 123:</b> 10:15 a 12:52	<b>Escuela HSA 5:</b> 9:30 a 10:15 a.m.; 1:10 a 2:10 p.m. <b>Escuela P.S. 123:</b> 10:15 a 12:52	<b>Escuela HSA 5:</b> 9:30 a 10:15 a.m.; 1:10 a 2:10 p.m. <b>Escuela P.S. 123:</b> 10:15 a 12:52
<b>Otros_____</b>	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

\*NOTA: Según la plantilla de auditoría de la sede educativa del año lectivo 2010-2011 existente, presentada por el BC de la sede educativa M123. El edificio M123 no dispone de ningún otro espacio compartido que pueda necesitar un cronograma para satisfacer a ambas escuelas. Las escuelas están autorizadas a hacer cualquier arreglo como alternativa de la propuesta anterior.

### Seguridad y protección del edificio

De conformidad con la Disposición del Canciller A-414, cada escuela o sede debe tener un Comité de seguridad escolar. El Comité tiene una función fundamental en el establecimiento de procedimientos de seguridad, en la comunicación de expectativas y responsabilidades de los estudiantes y el personal, y en el diseño de la prevención y las estrategias de intervención y los programas específicos para las necesidades de la escuela. El Comité consta de varios miembros de la comunidad escolar, incluido el Director o directores; la persona designada de todos los otros programas que funcionan en el edificio; el Líder de división de la Federación Unida de Maestros (UFT, por sus siglas en inglés); el técnico de mantenimiento o la persona designada y el agente de seguridad escolar interno de nivel III. El Comité es responsable de tratar las cuestiones de seguridad de forma continua y de hacer las recomendaciones correspondientes a los Directores cuando identifica la necesidad de medidas de seguridad adicionales, intervención, capacitación, etc.

El Comité también es responsable de desarrollar un plan de seguridad escolar integral que defina las operaciones normales del sitio y los procedimientos implementados en caso de emergencia. El plan debe ser coherente con la estructura del plan de seguridad prescrito en la ciudad. Cada programa que funciona dentro de una escuela debe ingresar información específica del programa en el plan de seguridad escolar. El Comité de seguridad escolar actualiza anualmente los planes de seguridad, a fin de satisfacer las cambiantes necesidades de seguridad, los cambios en las condiciones de la organización y la construcción y otros factores. Además, el Comité recomienda cambios en el plan de seguridad en cualquier otro momento que sea necesario para tratar las inquietudes de seguridad.

En conformidad con el proceso antes descrito, el líder o representante escolar de la escuela HSA 5 formará parte del Comité de seguridad escolar M123. Como miembro del Comité de seguridad escolar, el líder o el representante escolar de la escuela autónoma HSA 5 participará en el desarrollo del Plan de seguridad del edificio y garantizará que cualquier cuestión o necesidad relacionadas con la seguridad que puedan surgir con respecto al uso compartido de la escuela autónoma HSA 5 serán tratadas de manera continua. Además, el Plan de seguridad para el edificio escolar M123 será modificado a fin de satisfacer las cambiantes necesidades de seguridad asociadas al uso compartido del edificio. La escuela autónoma HSA 5 ingresará información en el Plan de seguridad general de la escuela, a fin de asegurar el funcionamiento seguro del edificio escolar.

Cada edificio escolar también debe establecer un Equipo de respuesta ante emergencias del edificio (BRT, por sus siglas en inglés) que constará de miembros del personal capacitados de cada una de las sedes escolares, y que se activa ante emergencias o eventos importantes en el edificio. Los miembros de este equipo deben estar identificados e inscritos en el Plan de seguridad escolar.

El Plan de seguridad completo para el edificio escolar M123 será presentado ante los directores de seguridad del municipio de la Oficina de Desarrollo de la Juventud y Servicios Escolares para su aprobación. Si son necesarios cambios o modificaciones, se notificará al Comité de seguridad escolar. Una vez que se aprueba un Plan de seguridad escolar, se presentará ante el Departamento de policía de la Ciudad de Nueva York (NYPD, por sus siglas en inglés) para su aprobación final y certificación.

### **Estrategias de comunicación propuestas**

En virtud del memorándum de la política de la sede 2010,<sup>9</sup> las escuelas que comparten el edificio en sedes deben participar activamente en un BC, que es una estructura de la sede para la toma de decisiones administrativas con respecto a cuestiones que afectan a todas las escuelas del edificio. Solo los directores y los líderes autónomos prestan servicio en el BC. El BC se reunirá, al menos, una vez por mes para analizar y resolver cuestiones relacionadas con el funcionamiento diario y fluido de todas las escuelas del edificio y la seguridad de los estudiantes a los que les brinda servicio. Los directores del BC y los líderes de las escuelas autónomas, si corresponde, comunican sus decisiones sobre la sede al personal, los estudiantes y los padres, en especial en cuanto a cuestiones de seguridad, espacio compartido, programas de la sede, acuerdos no unánimes del personal y uso extendido de las instalaciones.

Los directores de las escuelas o los programas que reúnen los requisitos establecerán un SSC en las sedes donde las escuelas autónomas comparten un edificio público con una o más escuelas no autónomas o programas del Distrito 75 que reúnen los requisitos, según lo establece la Disposición del Canciller A-190. Con respecto a los usos compartidos autónomos aprobados después del 28 de mayo de 2010, fecha de entrada en vigencia de la enmienda a la Ley de Escuelas Autónomas, el SSC debe revisar la implementación del Plan de utilización del edificio (BUP, por sus siglas en inglés) una vez que lo ha aprobado el PEP. Con respecto a las escuelas autónomas que recibieron aprobación para ubicarse o compartir un edificio de escuela pública antes de la fecha de la enmienda a la Ley de Escuelas Autónomas, el SSC revisará la implementación de los planes actuales de espacio del edificio implementados en dichos edificios. El SSC se reunirá al menos cuatro veces al año.

El SSC constará del Director, un maestro y un padre de cada escuela que comparte el edificio. Con respecto a los maestros y padres miembros de una escuela no autónoma, dichos miembros del SSC serán seleccionados por el miembro constitutivo correspondiente del SLT de la escuela. Los líderes de las escuelas autónomas trabajarán con el electorado para seleccionar al padre y maestro que representen a esa escuela. Las órdenes del día y actas del SSC serán compartidas con el BC. Es posible que se les pida a los miembros del SSC que se comuniquen con su electorado acerca del BUP y la implementación en su sede.

---

<sup>9</sup> Versión actual disponible en <http://schools.nyc.gov/community/campusgov>  
T&I-15237 (Spanish)

### **Estrategia propuesta de toma de decisiones en colaboración**

Los miembros del BC son socios igualitarios en la formación del entorno educativo; comparten la responsabilidad de la administración del edificio, la comunicación y la cultura. Deben respetar la cultura única de los demás y al mismo tiempo tomar y comunicar decisiones compartidas que son buenas para todos los estudiantes y escuelas de la sede. Toman las decisiones sobre la base del consenso y trabajan para asegurar la colaboración en todas las cuestiones de implementación en las sedes. En la medida que el BC no pueda tomar una resolución sobre una cuestión, deben recurrir a los procedimientos de resolución de disputa establecidos en el memorándum de la política de la sede 2010.